Este documento es una copia del original firmado, en la que se ha suprimido el acceso a datos personales protegidos

Comunidad de Madrid

Comunicación de celebración del tercer ejercicio del proceso selectivo

Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso, por el sistema general de acceso libre, a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior, Especialidad de Psicología General Sanitaria (Grupo I, Nivel 9, Área D) de la Comunidad de Madrid, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para 2020 y 2021, convocado mediante Orden 2527/2023, de 5 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M de 31 de octubre de 2023) se comunica a esa Dirección General

De conformidad con lo expresado en el artículo 29.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de 28 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M de 11 de diciembre), posteriormente modificado mediante Resolución de 24 de febrero de 2026, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M de 6 de marzo), se comunica a ese Centro Directivo que la celebración del tercer ejercicio de dichas pruebas selectivas, se realizará en la siguiente fecha conforme a los extremos que a continuación se señalan:

FECHA: viernes, 20/11/2026.
HORA: 15:00h.
LUGAR DE CELEBRACION: Edificio Aqua. Área de Formación Especializada. Dirección General de la Función Pública. Calle Agustín de Foxá n.º 4 – 1ª Planta 28036 Madrid.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el punto Primero 1.3.2. del Anexo I de la convocatoria, se informa de los criterios de corrección del ejercicio:

CRITERIOS DE CORRECCIÓN	PUNTUACIÓN
Amplitud de conocimientos	70% de la puntuación
Claridad y orden de ideas	10% de la puntuación
Calidad de la expresión escrita	10% de la puntuación
Forma de presentación y exposición	10% de la puntuación

INSTRUCCIONES para la realización del tercer ejercicio:

- Los aspirantes deberán presentar el original del Documento Nacional de Identidad, carnet de aporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso a examen a los aspirantes si no presentan alguno de los anteriores documentos originales, salvo que concurran provistos de un documento oficial que acredite su pérdida. En este supuesto, la posterior corrección del ejercicio realizado por los aspirantes quedará supeditada a la comprobación de su identidad que, estos efectos, haya de realizar el Tribunal de Selección.

- En caso de presentar el documento nacional de identidad en soporte digital la identificación de las personas admitidas quedará supeditada al correcto funcionamiento de los dispositivos móviles, a la disponibilidad de conexión a internet y al acceso en tiempo real a los sistemas de verificación de la Dirección General de la Policía.

- Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico como ordenador portátil, Tablet o teléfono móvil.

- Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

- Durante la realización del ejercicio no se permitirá el uso de material ni documentos de consulta.

Firmado digitalmente por: SANTANDER LEONARDO BELEN
Fecha: 2026.10.28 14:04

En Madrid a fecha de la firma
La Secretaria Titular del Tribunal

Dirección General de la Función Pública.
Consejería de Hacienda y Función Pública.